ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PRORROGA PARA SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001596

DECRETO Nº 3754

Chillán Viejo, 25 ABR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Solicitud de información MU043T0001596, formulada por Gael Yeomans Araya, donde Solicita: La COMISIÓN DE HACIENDA, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitar a Ud. tenga a bien informar a la Comisión las eventuales nuevas contrataciones de personal que hayan realizado desde marzo de 2022 a la fecha.

Correo Electrónico de fecha 25 de abril de 2023 del Subdirector Administrativo del Departamento de Salud, en el cual solicita extensión de plazo para dar respuesta a la solicitud realizada a través del portal de transparencia Código MU043T0001596, debido a la cantidad de documentación a respaldar.

Artículo 14º de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, el que señala en su inciso segundo "Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que el órgano requerido deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos."

DECRETO:

1.- AUTORIZA prorroga de 10 días hábiles, de acuerdo a lo señalo en el Artículo 14º de la Ley 20.285, para solicitud de información MU043T0001596, de acuerdo a lo planteado por Subdirector Administrativo del Departamento de Salud, en correo electrónico de fecha 25 de abril de 2023, debido a la cantidad de documentación a respaldar.

2.- Infórmese del presente Decreto a Gael Yeomans Araya, a través de correo electrónico informado y publíquese en la página web del municipio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (s)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:
Gael Yeomans Araya; Secretario Municipal; Transparencia

V° B° CONTROL INTERNO
25 ABR 2023